



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA NRO.
20160101009P04498
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
COVALCO CIA. LTDA
CUANTÍA: \$ 999. 000,00
FACT. N° 35815
***** MFC *****
DI 3 COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy
VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO
NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
instrumento público, por una parte el señor PABLO EMILIO ABAD ABAD portador
de la cédula 0101898344 en su calidad de Gerente General y como tal
Representante Legal de la Compañía denominada COVALCO CIA. LTDA., de
conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente
declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración
del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así
como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de
identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede,
así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta
2 que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
4 de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, de acuerdo a las cláusulas
5 que a continuación se detallan: "**PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen en
6 la celebración de este contrato, el señor **PABLO EMILIO ABAD ABAD** portador de
7 la cédula 0101898344 en su calidad de Gerente General y como tal
8 Representante Legal de la Compañía denominada **COVALCO CIA. LTDA.** de
9 conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente
10 declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
11 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz
12 ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COVALCO CIA. LTDA.** se
13 constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del
14 cantón Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo el día diez y nueve de noviembre de
15 mil novecientos noventa y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
16 Cuenca con el No. 16 el día 19 de enero de 1998. b) Actualmente, tras reformar
17 su estatuto en múltiples ocasiones, la compañía cuenta con un capital suscrito y
18 pagado de mil (\$1.000,00) dólares e los Estados Unidos de América, dividido en
19 mil (1.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
20 una. c) A la fecha, el capital de la compañía se encuentra dividido de la siguiente
21 manera:



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%CAPITAL SOCIAL
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	\$999,00	99,90%
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA	\$1,00	0,10%

1 d) En junta general universal extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de
 2 2016 a las 16h00, se resolvió por unanimidad realizar un aumento de capital por
 3 un monto de novecientos noventa y nueve mil dólares (\$999.000,00), mismo
 4 que se tomará en su totalidad de la cuenta de UTILIDADES NO REPARTIDAS,
 5 aumentando de manera proporcional los porcentajes de participación de los
 6 socios de la compañía, de tal manera que una vez realizado el aumento de capital,
 7 la Compañía tendrá un capital social de un millón de dólares americanos
 8 (\$1'000.000,00) dividido en participaciones de un dólar cada una, distribuido
 9 entre los socios de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO (capitalización de utilidades)	CAPITAL TOTAL	%
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	ECUATORIANA	999,00	998.001,00	998.001,00	999.000,00	99,90%
CORDERO VINTIMILLA EDUARDO	ECUATORIANA	1,00	999,00	999,00	1.000,00	0,10%
	TOTAL	1000,00	999.000,00	999.000,00	1'000.000,00	100%



1 Resolviendo en consecuencia la Junta lo siguiente: A)
2 Aumentar el capital social por un monto de \$999,000.00
3 dólares mediante capitalización de utilidades al amparo del art. 140
4 numeral 4 de la Ley de Compañías, B) Pagar el aumento de capital
5 mencionado integralmente mediante capitalización de utilidades,
6 incrementando las participaciones de los socios en forma
7 proporcional a sus participaciones actuales. C) Emitir en consecuencia
8 999.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.
9 D)Reformar el artículo CINCO del estatuto social de la compañía
10 que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.-: *El capital social de la*
11 *compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de*
12 *América (US \$ 1'000.000,00)—dividido en un millón (1'000.000,00)*
13 *participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados*
14 *Unidos de América (US \$ 1)—cada una, las que estarán representadas*
15 *por el certificado de aportación correspondiente, el que se emitirá de*
16 *conformidad con la ley y estará firmado por el Presidente Ejecutivo*
17 *y el Gerente General de la compañía"*, y; E) Autorizar al Gerente
18 General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la
19 correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios aprobados
20 en dicha sesión. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los
21 antecedentes expuestos, el compareciente, debidamente autorizado
22 y en la calidad indicada, anexando a esta escritura con el acta habilitante



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 33 y 137 de la
2 Compañías, declara bajo juramento lo siguiente: 1) Declara
3 juramento/aumentado el capital social de COVALCO CIA. LTDA., mediante
4 capitalización de utilidades, por un monto de novecientos noventa y nueve mil
5 dólares de los Estados Unidos de América (USD 999.000,00), por lo que
6 el capital suscrito y pagado de la compañía una vez realizado este
7 aumento es de un millón de dólares de los Estados Unidos de
8 América, que se distribuyen de la siguiente manera:

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO (capitalización de utilidades)	CAPITAL TOTAL	%
ELELCOHOLD CIA. LTDA.	ECUATORIANA	999,00	998.001,00	998.001,00	999.000,00	99,90%
CORDERO VINTIMILLA EDUARDO	ECUATORIANA	1,00	999,00	999,00	1.000,00	0,10%
	TOTAL	1000,00	999.000,00	999.000,00	1'000.000,00	100%



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL-
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 b) Declara bajo juramento modificado el estatuto social de la
2 compañía en su artículo CINCO, que en adelante dirá: **ARTICULO CINCO.-:**
3 *El capital social de la compañía es de un millón de*
4 *dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'000.000,00) dividido*
5 *en un millón (1'000.000,00) participaciones iguales e indivisibles de*
6 *un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada*
7 *una, las que estarán representadas por el certificado*
8 *de aportación correspondiente, el que se emitirá de conformidad*
9 *con la ley y estará firmado por el Presidente Ejecutivo y el*
10 *Gerente General de la compañía". CUARTA.- Todos los socios*
11 *de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.*
12 **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de novecientos noventa y nueve mil dólares
13 **(\$999.000,00) dólares americanos.** Hasta aquí la minuta,
14 agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
15 perfecta validez de este instrumento público. La minuta ha
16 sido elaborada y suscrita por ABOGADO FABIAN POZO.
17 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2013-219
18 F.A.A., que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por
19 las partes, queda elevada a escritura pública con todo
20 el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
21 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
22 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento
2 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura
3 requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento
4 público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente
5 escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en
6 su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
7 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
8 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada
9 a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto
10 la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a
11 mi cargo de todo lo cual doy fe.-

16 PABLO EMILIO ABAD ABAD

17 COVALCO CIA LTDA

18 C.I. 0101898344

24 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

25 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COVALCO CIA. LTDA.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
DE CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 16 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 16H00, en las instalaciones de COVALCO CIA. LTDA., ubicadas en la Circunvalación Sur s/n y Subida a Turi, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía COVALCO CIA. LTDA., que se detallan a continuación: **EDUARDO CORDERO VINTIMILLA, por sus propios derechos, y JOSÉ LEONARDO CORDERO FLORES, en su calidad de PRESIDENTE y como tal REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE de la compañía ELELCOHOLD CIA. LTDA.**, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en los que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- DESTINO DE LOS VALORES CONSTANTES EN LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL y EN CONSECUENCIA REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.

Se encuentran también presentes el señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, presidente ejecutivo de COVALCO CIA. LTDA. y PABLO EMILIO ABAD ABAD, gerente general de la misma.

Preside la Junta el señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, en su calidad de presidente ejecutivo de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General, señor PABLO EMILIO ABAD ABAD.

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo que la Junta pasa a tratar el orden del día aprobado.

1.- DESTINO DE LOS VALORES CONSTANTES EN LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

El señor presidente ejecutivo toma la palabra y expone que actualmente la Cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones de la compañía mantiene valores por un monto de USD 787.338,57 dólares americanos desde el ejercicio económico 2014.

Mediante Oficio No. SCVS.IRC.16.500 de fecha 07 de noviembre de 2016, la Intendencia de Compañías ha observado este particular indicando que de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) esta cuenta debe ser por naturaleza temporal por lo que "debe procederse a capitalizar, devolver a socios o reclasificar a cuentas por pagar según la resolución de la Junta General de Socios que debe realizarse para el efecto", concediendo un término de treinta días para tomar una resolución al respecto.

Con este antecedente, el señor presidente ejecutivo mociona realizar la devolución a socios de estos aportes, a prorrata de sus participaciones sociales. Luego de algunas deliberaciones, se somete a votación por secretaría en orden alfabético, y resulta aprobada la moción por unanimidad, por lo que se resuelve:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



- a) Devolver a los socios, a prorrata de sus participaciones sociales, la totalidad del valor actualmente constante en la Cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones, esto es, un valor total de USD 787.338,57 dólares americanos.
- b) Autorizar al Gerente para que emita los cheques correspondientes a favor de los socios quienes podrán retirarlos de las oficinas de la compañía, y efectuar los trámites necesarios para el cumplimiento de lo resuelto.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 JENÓ
 CUENCA ECUADOR

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL y EN CONSECUENCIA REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.

Pasando al segundo punto del orden del día, el señor Presidente Ejecutivo expone la necesidad de realizar un aumento de capital social y mociona que dicho aumento sea realizado por un monto de novecientos noventa y nueve mil dólares (USD 999,000.00) mismo que se tomará en su totalidad de la cuenta de UTILIDADES NO REPARTIDAS, aumentando de manera proporcional los porcentajes de participación de los socios de la compañía, de tal manera que una vez realizado el aumento de capital, la Compañía tendrá un capital social de UN MILLÓN DE DÓLARES AMERICANOS (\$1'000.000,00), dividido en participaciones de un dólar cada una, distribuido entre los socios de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	%
ELECOHOLD CIA. LTDA.	ECUATORIANA	999,00	998.001,00	998.001,00	999.000,00	99,90%
CORDERO VINTIMILLA EDUARDO	ECUATORIANA	1,00	999,00	999,00	1.000,00	0,10%
	TOTAL	1000,00	999.000,00	999.000,00	1'000.000,00	100%

Los socios aprueban por votación unánime la realización del aumento de capital propuesto en la forma indicada, por lo que se resuelve:

- Aumentar el capital social por un monto de \$990,000.00 dólares mediante **capitalización de utilidades** al amparo del art. 140 numeral 4 de la Ley de Compañías,
- Pagar el aumento de capital mencionado integralmente mediante **capitalización de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores**, incrementando las participaciones de los socios en forma proporcional a sus participaciones actuales.
- Emitir en consecuencia 999.000 participaciones de un dólar, de los Estados Unidos cada una.
- Reformar el artículo CINCO del estatuto social de la compañía que en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.-: El capital social de la compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'000.000,00) dividido en un millón (1'000.000,00) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, el que se emitirá de conformidad con la ley y estará firmado por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la compañía"

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

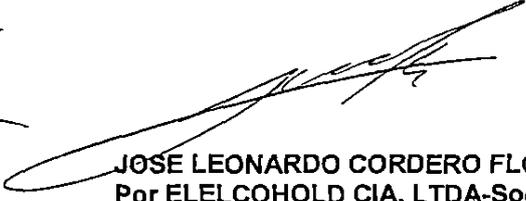


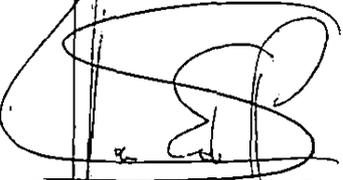
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en la presente sesión.

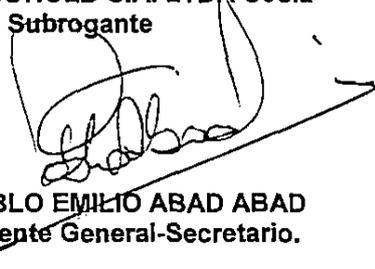
Dr. Eduardo C. Paredes Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente Ejecutivo declara un receso en la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **Compañía COVALCO CIA. LTDA.**, siendo las 17:00, firmando para su constancia conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.


EDUARDO CORDERO VINTIMILLA
Socio


JOSE LEONARDO CORDERO FLORES
Por ELEC HOLD CIA. LTDA-Socia
Rep. Legal Subrogante


JUAN EDUARDO CORDERO FLORES
Presidente Ejecutivo.


PABLO EMILIO ABAD ABAD
Gerente General-Secretario.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 08 de enero de 2016

Señor

PABLO EMILIO ABAD ABAD

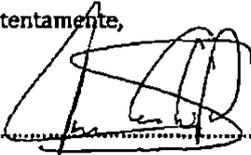
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nos es grato informarle que en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COVALCO CIA. LTDA. celebrada en fecha 07 de enero de 2016 se ha decidido designarle a Usted como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía COVALCO CIA. LTDA. para un período de CINCO años estatutariamente establecido.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 19 de noviembre de 1997, ante el señor Notario Tercero del Cantón Cuenca, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 16, en fecha 19 de enero de 1998.

Atentamente,


.....

JUAN EDUARDO CORDERO FLORES

PRESIDENTE EJECUTIVO.

ACEPTACIÓN.

Yo, PABLO EMILIO ABAD ABAD, a los 08 días del mes de enero de 2016, acepto la designación que se me ha hecho como GERENTE GENERAL de la Compañía COVALCO CIA. LTDA. para el período de CINCO años establecido en los estatutos.


.....

PABLO EMILIO ABAD ABAD.

CC. 010189834-4 Nacionalidad: Ecuatoriano

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 1156

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	163
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

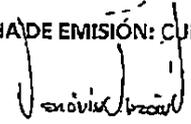
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COVALCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ABAD ABAD PABLO EMILIO
IDENTIFICACIÓN	0101898344
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo C. P. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010189834-4

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ABAD ABAD
 PABLO EMILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUIDADIA
 SACRAMENTO
 FECHA DE NACIMIENTO 11-02-08-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA F
 GARCIA JARAMILLO

NOTIFICACION PROFESION/OCCUPACION OTARIO PUN: NOVENO
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO CUENCA ECUADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PALES
 ABAD DELAURE RAMON ROMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ANITA
 ABAD ABAD ARGENTINA ESTRELLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUEENCA
 2014-12-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-12-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

001 - 0005 0101898344
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ABAD ABAD PABLO EMILIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCA SAN SEBASTIAN 0
 CUEENCA ZONA 0
 CANTON

11 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 su fecha cuya copia
 se archiva de de 19.....

(.)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del juez con fecha
 cuya copia se archiva de de 19.....

(.)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 juez con fecha
 cuya copia se archiva de de 19.....

(.)
 Jefe de Oficina

JEFEATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Notario Noveno del Cantón Cuenca según
 resolución dictada con fecha 23 de Febrero del 2004, se
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada
 por los señores **PABLO EMILIO ABAD ABAD Y MARIA**
CATALINA GARCIA JARAMILLO
 Documento que se archiva con el Nro. 46
 Cuenca, 18 de Marzo del 2004

[Firma]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 358 Acta 1558

En Cuenca Provincia de Azuay
 hoy día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expone la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Emilio Abad Abad

nacido en El Sagrario el 2 de Ago
 19 63, de nacionalidad ecuatoriana de profesión agricultor

con Cédula N° 01089834-4 domiciliado en Cuenca de estado
 anterior divorciado hijo de Eulogio Abad Ballido

y de Argentina Abad

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Catalina Garcia
Jaramillo nacida en Rancho Barbas el 20 de Mayo

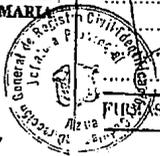
19 63, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Profesora

con Cédula N° 010204701-5 domiciliada en Cuenca de estado
 anterior divorciada hija de Vicente Garcia

y de Matilde Jaramillo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA: 20 de Octubre de 1989**
 En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado.....

OBSERVACIONES:



[Firma]
 Dr. Catalina G. M. Garcia
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA, ECUADOR





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

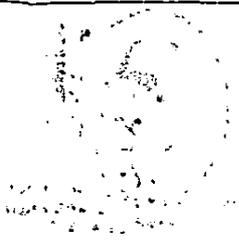


Nº 8693549

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



47381558/879

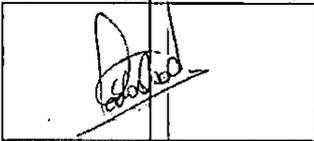
[Handwritten signature]

27 SET 2008

[Handwritten signature]
Gabriel Hugo Gabriel
PROFESIONAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101898344

Nombres del ciudadano: ABAD ABAD PABLO EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA JARAMILLO MARIA C

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1989

Nombres del padre: ABAD ULLAURI RAMON ROMAN

Nombres de la madre: ABAD ABAD ARGENTINA ISABEL

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 162-001-78436



162-001-78436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 09:14:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101898344

Nombre: ABAD ABAD PABLO EMILIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado borrador-5eb00



borrador-5eb00



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGAN ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten Signature]

Dr. Eduardo E. Palacios Sepúlveda
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000035815



20160101009P04498



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P04498						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABAD ABAD PABLO EMILIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101898344	ECUATORIAN A	GERENTE	COVALCO CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000000.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P04498						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ABAD ABAD PABLO EMILIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101898344	ECUATORIANA	GERENTE	COVALCINCIAS LTDA

A FAVOR DE

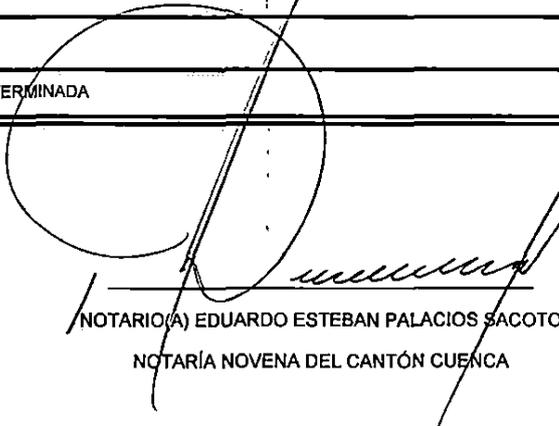
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

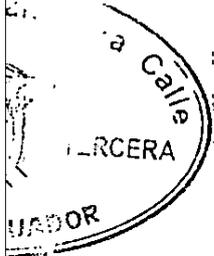
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

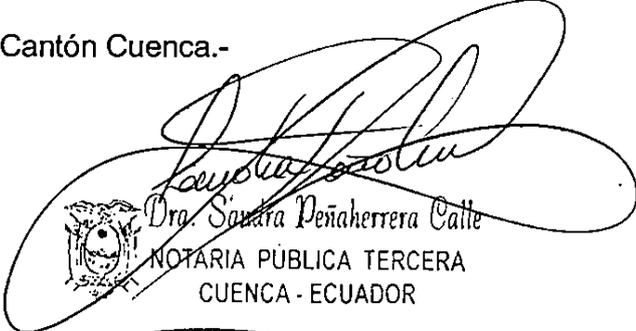


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Doy fe: que, en la matriz de la escritura de constitución de la compañía COVALCO CIA LTDA., he procedido a marginar el aumento de capital y reforma de estatuto que consta de la presente escritura.- Cuenca, 30 de diciembre de 2016.- La Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca.-


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-200-000026563



20160101003000972

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000972

MATRIZ	
FECHA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:23)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160101009P04498

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COVALCO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190158357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA COVALCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 34

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	28
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101898344	ABAD ABAD PABLO EMILIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /29/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COVALCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



